

ACTA No 1

Reunidos en Bilbao a dieciocho de julio de dos mil seis, en los locales de la empresa.

Parte Social

**PATXI BLÁZQUEZ
DAVID CONDE
IGOR BIZKARGUENAGA
PEDRO ORTIZ DE GUINEA
CARLOS GONZÁLEZ**

Ausentes

**ALEXIS SOTO
FRANCOIS SAENZ**

Parte Empresarial

FRANCISCO LASO

Asesor

LEOPOLDO HINJOS

PRIMERO.-

Con fecha 18 de mayo, la parte social hace entrega a la empresa de la plataforma de negociación de las condiciones socio laborales de las plantas de Zamudio y Zabalondo.

SEGUNDO.-

El comité de empresa reitera en esta reunión que su pretensión es la de negociar un convenio para el ámbito territorial de Vizcaya y precisa que la situación específica de Zamudio y Zabalondo debe de ser entendida como un anexo al mencionado convenio.

La empresa replica que los asesores del comité de empresa habían establecido como ámbito prioritario las situaciones especiales de Zamudio y Zabalondo, lo que había sido valorado por la empresa como una renuncia a plantear un nuevo marco de negociación colectiva mas amplio.

El comité reitera que representa al conjunto de los trabajadores por lo que entiende que en primer lugar debería consensuarse un convenio para Vizcaya

y que obtenido un preacuerdo deberían abordarse las situaciones particulares antes señaladas.

La empresa tras un receso admite negociar un acuerdo del ámbito territorial de Vizcaya y de alcanzar un preacuerdo, se decidirá el rango del citado pacto, la exclusión o adhesión al convenio estatal y las particularidades de los centros de Zamudio y Zabalondo.

TERCERO.

La empresa advirtiendo que debe someterlo a ratificación de su Consejo,

atendiendo a las fechas actuales y la dificultad de poder avanzar en plazo adecuado procede a trasladar al Comité su Propuesta para cerrar un acuerdo global. Obtenido un pre-acuerdo -que debería producirse no más tarde del próximo 26 de julio- se negociaría como anexo las particularidades de los centros de Zamudio y Zabalondo.

La propuesta es la siguiente (en el orden numérico de la propuesta del Comité):

1. Ámbito territorial de Vizcaya.
2. Desde la fecha de firma (con efectos económicos retroactivos al 1 de enero de 2006) hasta el 31 de diciembre de 2009.
3. O.K.
4. Sobre las tablas del convenio de 2005:
2006: Incremento del 4%.
2007, 2008 y 2009: IPC real del año anterior más un punto.
5. O.K, Se redactará texto en los términos propuestos.
6. No es posible aceptarlo.
7. La empresa informará al Comité en los términos del art. 64 del E. 1.
8. Se aplicará el texto actual del convenio. Pendiente de revisión por el Comité por si hubiera alguna situación especial.
9. Se incrementa como la tabla salarial.
10. Se incrementa como la tabla salarial.
11. Para el año 2006 se mantiene la jornada de 1800 horas. En 2007 sera de 1.776; en 2008 de 1.752 y en 2009 de 1.750.
12. Pendiente de estudio.
13. Respetando la vinculación a los calendarios de los clientes y salvo otro acuerdo de calendario, se aplican los festivos locales.
14. Treinta días naturales, con turnos rotativos y cuadro de vacaciones comunicado con, al menos, dos meses de antelación.
15. O-K.
16. Las licencias del E.T., actualizadas con las nuevas modificaciones y, en su caso, las concesiones más beneficiosas por convenio. El Comité estudiará si existe alguna discordancia.
17. Se aplica el E.T.
18. O.K. en todos los puestos que requieran uniformidad. Al causar baja debe reintegrarse el último uniforme o ropa de trabajo y Epis.
19. Salvo amonestación verbal, las sanciones se comunican por escrito, con acuse de recibo o -en su lugar- dos testigos. De las sanciones de despido se dará previa comunicación informativa al Comité.
20. Se mantiene la existente pero con una Comisión que atienda y resuelva las reclamaciones de clasificación.
21. La empresa, con el Comité, fomentarán el uso y/o el conocimiento del [euskera](#) en la empresa.
22. Pendiente de la obtención de un pre-acuerdo.
23. Se mantiene la tabla salarial vigente, con los incrementos pactados.

A la vista de la anterior propuesta, pendiente de valoración por el Comité y de ratificación por el Consejo de la empresa, las partes se citan para el próximo 26 de julio de 2006.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en la fecha y lugar arriba reseñados.